



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA 3659-53-LE11 "SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA".

DECRETO N° 1059 /

Chillán Viejo, 18 febrero de 2013

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 7076 del 13 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N°100/12 adoptado en Sesión Ordinaria N° 36 de 05 de diciembre, para el año 2013.

2.- El Contrato de Suministro de Servicio de Agua Purificada", del 04 de enero de 2012.

3.- El Decreto N° 156 del 05.01.2012 que "Aprueba Contrato de Suministros de Agua Purificada".

4.- La Prorroga del Contrato de Suministro de Agua Purificada del 02.01.2013.

5.- El Decreto N° 216 del 08.01.2013 que "Aprueba Prorroga de Contrato Suministro Agua Purificada"

6.- El Informe de Liquidación de Contrato del 18 de Febrero de 2013.

DECRETO:

1.-APRÚEBASE, la Liquidación de Contrato de la propuesta pública ID 3659-53-LE11, "**SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA**".

2.- PROCÉDASE a la devolución del ingreso municipal N° 633166 del 28 de Diciembre de 2012, por un monto de \$105.000.- el cual garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/CGB/RCO/nmm.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Daf, Planificación, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)